

**Acuerdo de 17 de septiembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la recuperación del Ibis eremita en Andalucía en el marco del Proyecto Eremita.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>N.º de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCYERCR2LGXQHJLR5TEA83TE	PÁG. 1/1	

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la recuperación del Ibis eremita en Andalucía en el marco del Proyecto Eremita.

El artículo 45 de nuestra Constitución consagra el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, correspondiendo a los poderes públicos velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

En términos similares, nuestro Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 195 que los poderes públicos orientarán sus políticas a la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, así como de la riqueza y variedad paisajística de Andalucía, para el disfrute de todos los andaluces y andaluzas y su legado a las generaciones venideras. En desarrollo de este precepto resultó aprobada la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, cuyo objetivo es la preservación de la biodiversidad garantizando la supervivencia de las especies mediante la protección y conservación de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.

Sin embargo, hoy día nuestra Comunidad no es ajena al proceso de deterioro progresivo de la biodiversidad que se constata a nivel europeo debido a múltiples factores, entre ellos el cambio climático. En este sentido la aprobación de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, ya preveía la importancia de la biodiversidad como factor afectado, especialmente en la elaboración del programa de adaptación, así como la inclusión en la planificación autonómica y local del análisis y evaluación de riesgos por efecto del cambio climático en la pérdida de biodiversidad y alteración del patrimonio natural o de los servicios ecosistémicos.

Más recientemente, mediante Acuerdo de 14 de febrero de 2023, se aprobó por el Consejo de Gobierno la formulación de la Estrategia Andaluza de Biodiversidad Horizonte 2030, con la finalidad de establecer un marco estratégico para garantizar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Andalucía, para dar respuesta a las compromisos relacionados con la gestión de la biodiversidad planteados en nuestro ámbito internacional y europeo, entre los que cabe citar la “Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030. Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas”, presentada por la Comisión Europea en 2020, o la propia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, donde la protección de la diversidad biológica y de los ecosistemas figuran de forma destacada en muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas asociadas.

En definitiva, la protección de la biodiversidad requiere de la acción de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto, siendo parte importante de las medidas a adoptar aquellas tendentes a la conservación de las especies de flora y fauna amenazadas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	09/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5D47S5ZWPBXU2ZJKJHXLQCQ	PÁG. 1/4	



En este sentido, y volviendo atrás, ya la citada Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, vino a crear el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, en el que se incluyen las especies, subespecies, razas o poblaciones de la flora y la fauna silvestre que requieren de especiales medidas de protección. En su desarrollo se aprueba el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la Conservación y el Uso Sostenible de la flora y la fauna silvestre y sus hábitats, que recoge el Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, y en cuyo anexo X aparecía el Ibis eremita (*Geronticus eremita*) en la categoría de especie “extinta” en Andalucía.

El Ibis eremita, especie considerada en peligro de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), es un ave del orden de las “*Pelecaniformes*” dentro de la Familia “*Threskiornithidae*”, que presenta un plumaje negro, con reflejos metálicos verdes y púrpuras, caracterizado en la edad adulta por exhibir una cabeza pelada y roja, un pico también rojo, largo y curvo, y unas largas plumas colgantes sobre la nuca y la parte alta del cuello. Su distribución, que alcanzaba el norte de África, sur de Europa y este de Asia, habiéndose reproducido incluso en Centroeuropa (Austria, Hungría y Suiza) hasta el siglo XVIII, se limita hoy día a una pequeña población en el suroeste de Marruecos de unos 700 ejemplares, donde quedan los últimos ejemplares en libertad.

La situación del Ibis eremita motivó que por parte de la Administración autonómica se iniciaran en 2004 las primeras actuaciones en orden a su reintroducción y recuperación en el marco del denominado Proyecto Eremita en colaboración con el Centro de Conservación de la Biodiversidad-Zoobotánico “Alberto Durán” de Jerez de la Frontera (Cádiz), comenzando como un estudio de métodos de liberación de aves procedentes de cautividad con el fin de establecer una población sedentaria, estable y autosuficiente en la zona de la Janda, en Cádiz. En el año 2008 se produjo el primer episodio reproductor en libertad y desde entonces se ha repetido cada primavera hasta consolidar, en la actualidad, varios núcleos reproductores estables.

Dado los buenos resultados del proyecto de suelta inicial, en julio de 2013, el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprueba el “Proyecto de reintroducción del Ibis eremita en Andalucía”, que continuó con las sueltas de ejemplares procedentes de cautividad, corrigiendo las causas de mortalidad, con el fin de aumentar la supervivencia de los ejemplares reproductores y potenciando la cría en libertad.

En este contexto, con fecha 1 de octubre de 2024 la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera firmaron un protocolo de colaboración para actuaciones de conservación, dado que este último gestiona, en el marco de sus competencias medioambientales, la instalación municipal del Centro de Conservación de la Biodiversidad-Zoobotánico “Alberto Durán”, que promueve y participa en programas de conservación «ex situ» para la conservación y recuperación de las especies autóctonas de la fauna y flora andaluza, así como para la difusión de su importancia ecológica y de la necesidad de su conservación. El citado Centro de Conservación tiene una larga experiencia en la cría en cautividad de especies protegidas y amenazadas, y dispone de personal, instalaciones y protocolos para atender estos trabajos con determinadas especies. Es además miembro muy activo de la Asociación Ibérica de Zoos y Acuarios (AIZA) y de la European Association of Zoos and Aquariums (EAZA).

Junto a la firma del protocolo, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente decidió poner en marcha una nueva fase de consolidación del Proyecto Eremita a través de una serie de actuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	09/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5D47S5ZWPBXU2ZJKJHXLQCQ	PÁG. 2/4	



- El seguimiento y control de los animales silvestres de la población gaditana.
- El establecimiento de un nuevo punto de liberación en la provincia de Cádiz que ayude a establecer otro grupo sedentario en otros lugares de la geografía andaluza.
- La elaboración de protocolos de recogida y avisos con la participación de personal técnico de la Consejería, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y de Agentes de Medio Ambiente, así como de entidades colaboradoras como la Sociedad Gaditana de Historia Natural y participantes de proyectos europeos relacionados.
- La recalificación de la especie para su inclusión en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Esto es prioritario para la conservación del Ibis eremita y un paso importante para su consolidación como especie silvestre.
- Acciones de difusión general y científica, a través de jornadas, simposios y congresos.
- Compartir toda la experiencia adquirida asesorando a otros programas de conservación y reintroducción del Ibis eremita, para recuperar la distribución histórica de la especie.

Así, en desarrollo de estas actuaciones ha tenido lugar la celebración del 11 al 14 de marzo pasado, en Jerez de la Frontera, del III Simposio Internacional sobre el Ibis Eremita, hito que permite situar a Andalucía como un referente en la recuperación de esta especie, y en el que han participado investigadores de Marruecos, Austria, Alemania e Italia, así como responsables de programas europeos de reintroducción.

De forma paralela, en el marco de este Simposio, se produjo la firma de un Convenio de colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y la propiedad de la finca Los Eremitas en San Ambrosio en Barbate (Cádiz), para el uso de aviario de aclimatación, torre de nidificación y áreas de alimentación ubicadas en esta finca, para consolidar ese área como espacio clave para la reintroducción y seguimiento de la especie.

Igualmente se suscribió un Convenio con “Waldrappteam Conservation & Research”, entidad con más de 20 años de experiencia en proyectos de conservación de especies, para fortalecer la cooperación entre el Proyecto Eremita y el programa europeo “LIFE Northern Bald Ibis”, que trabaja en la creación de una ruta migratoria de ibis eremita nacidos y criados en centro Europa y Andalucía. En 2022 desde el programa europeo “LIFE Northern Bald Ibis” propusieron al Proyecto Eremita unir ambas poblaciones con el objetivo de encontrar una zona de invernada segura para la población migradora. Esta migración guiada es realizada por un equipo humano que enseña a las aves a migrar guiándolas con un paramotor. Es en el año 2023 cuando se produce la primera experiencia, llegando, de manera satisfactoria a las instalaciones del Proyecto Eremita en San Ambrosio en Barbate (Cádiz), a primeros de octubre de dicho año, donde tras el período de dos meses en el aviario para evitar que continúen migrando son atendidas por personal de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía. Dado los buenos resultados de esta primera experiencia, el equipo de Waldrappteam Conservation & Research propuso repetir la migración en los años venideros, por lo que en el año 2024 la llegada se produjo al Aeródromo de Medina Sidonia (Cádiz) y en 2025, tenía de nuevo prevista su llegada a San Ambrosio en Barbate (Cádiz) pero debido a las condiciones climatológicas su llegada será a Gerona a primeros de octubre.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA

09/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmR5D47S5ZWPBXU2ZJKJHXLVCQ

PÁG. 3/4





En ese sentido, la colaboración con el Programa LIFE está siendo fundamental para abordar algunos de los principales desafíos que enfrenta la especie, como la mortalidad por electrocución en tendidos eléctricos o la caza ilegal en determinadas regiones, identificando rutas seguras y utilizando la tecnología GPS, lo que ha logrado reducir significativamente el impacto de estas amenazas y mejorar la tasa de supervivencia de los ejemplares liberados.

Asimismo, la Junta de Andalucía y la Generalitat de Cataluña han formalizado un Convenio para compartir conocimientos y estrategias en la conservación de esta especie, asesorando a dicha Comunidad en la reintroducción de la misma en el Ampurdán (Gerona), brindando asistencia técnica en aclimatación, liberación y seguimiento de ejemplares. El acuerdo también establece la creación de grupos de trabajo conjuntos y la difusión de información sobre ambas iniciativas, consolidando un marco de colaboración interregional para la recuperación del Ibis eremita en la península ibérica.

En definitiva, con la puesta en marcha de esta fase de consolidación de Proyecto Eremita se constata que durante 2025 se ha alcanzado un nuevo hito, con hasta 51 parejas que han participado en la campaña de reproducción, de las cuales 34 han obtenido éxito con un total de 56 pollos, datos que suponen un auténtico record, si lo comparamos con el año 2008 que se produjo el primer episodio reproductor en libertad, con una pareja que consiguió sacar adelante un único pollo.

A la vista de lo expuesto, dados los últimos resultados obtenidos, y teniendo en cuenta que es fundamental consolidar nuevas poblaciones que acaben conectándose, para de esta manera, recuperar la distribución histórica de la especie, se considera oportuno que sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en el marco del Proyecto Eremita.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	09/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR5D47S5ZWPBXU2ZJKJHXLVCQ	PÁG. 4/4	